

ACCIONES  
PARA UN ESTADO  
DE DERECHO

**CUBALEX**  
CENTRO DE INFORMACIÓN LEGAL

# INFORME MENSUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA

SEPTIEMBRE / 2025

INFORME MENSUAL | SEPTIEMBRE 2025

FOTO DE PORTADA: CUBA VIVE UNA CRISIS SANITARIA AGUDIZADA POR LA PÉSIMA GESTIÓN ESTATAL.

FOTO: KENIA REYES/FACEBOOK.



La situación epidemiológica del país empeoró considerablemente en el mes de septiembre. Aun cuando las [autoridades sanitarias han reconocido](#) la gravedad de la situación, sus evaluaciones no reflejan plenamente la realidad que se vive en el país, con varios [pueblos](#) y [comunidades](#) afectados por enfermedades transmisibles por mosquitos como el [dengue](#), [chikungunya](#), [oropouche](#) y otras de las que [ni siquiera se dispone de un diagnóstico preciso](#), atentando contra el derecho a la salud de la ciudadanía.

Muchas denuncias se referían a la desatención e ineficiencia gubernamental que crean un caldo de cultivo idóneo para la proliferación de las enfermedades: [deficiente](#) y en algunos casos [inexistente](#) servicio de recogida de [desechos sólidos](#), [infraestructura sanitaria](#) en pésimas condiciones, [falta de medicamentos](#), [mala alimentación](#), [apagones](#) prolongados por [más de un día](#) y falta de [agua potable](#). A ello se suman las [fuertes lluvias](#) del mes, que provocaron [inundaciones](#) y [derrumbes](#) en varias regiones del país, en parte por el mal estado de los sistemas de desagües y la precariedad del fondo habitacional.



**FOTO:** BASURERO EN UN LATERAL DEL HOSPITAL “HERMANOS AMEIJERAS” EN LA HABANA.  
FUENTE: GRETTELL SALERMO/ FACEBOOK.

El derecho a la alimentación sigue afectado por la escasez de alimentos y los altos precios. Una [libra de carne de cerdo](#) puede costar 1200 pesos cubanos, las divisas alcanzan [niveles récords](#) y el Estado no es capaz ni siquiera de [garantizar la leche](#) que vende de forma normada a los menores de edad. En contraste, el régimen cubano organiza [festivales de comida gourmet](#) para turistas, ofrece [recepciones de lujo](#) en New York, y empresas particulares en el extranjero asociadas a sus testaferros continúan con el negocio de la [venta online en dólares de comida](#).

Las condiciones de vida de la población empeoran cada día, lo que motivó al menos 41 protestas en el mes de acuerdo al registro de Cubalex, que incluyeron manifestaciones populares en los pueblos de [Gibara](#), [Maniabón](#) y el [reparto Versalles de Matanzas](#), [cierres de calles](#), [cacerolazos](#), [carteles](#) y [daños a propiedades estatales](#).

La respuesta estatal: más represión. [Detenciones a manifestantes](#), [juicios con condenas ejemplarizantes](#) y “[ejercicios contra el delito y las ilegalidades](#)”, que en buena parte se convierten en [persecuciones](#) contra [trabajadores por cuenta propia](#), mientras tanto los [asesinatos](#), [feminicidios](#), la [violencia](#), los [asaltos](#), las [drogas](#) y los delitos que realmente afectan a la población continúan en aumento. En el mes, Cubalex registró 100 eventos relacionados con hechos de violencia e inseguridad ciudadana.

En política exterior, el mandatario designado Miguel Díaz-Canel [se reunió](#) en China con Xi Jinping, firmaron [once nuevos convenios de colaboración](#) y se [renegoció la deuda](#) con acreedores del país asiático. Así mismo, el ministro de las Fuerzas Armadas, Álvaro López Miera, se [reunió](#) en Pekín con su homólogo chino. La inteligencia ucraniana afirmó que hay alrededor de [20 mil cubanos combatiendo en el ejército invasor ruso](#). Se supo que [recibió entrenamiento militar en Rusia y Cuba](#) la persona que bajo las órdenes de Daniel Ortega asesinó en Costa Rica al opositor nicaragüense Roberto Samcam. Todo ello remarca la integración y participación del régimen cubano en esquemas represivos extrafronteras.





**FOTO:** PINTADA ANTIGUBERNAMENTAL EN LA ZONA 18 DE ALAMAR. FUENTE: NIURKA PRESTAMO/ FACEBOOK.

El régimen cubano mantuvo su apoyo a la dictadura de Maduro, realizando [declaraciones oficiales](#), [recogida masiva de firmas](#) en las que incluyeron a los [estudiantes menores de edad](#) y un viaje a Caracas del dirigente partidista [Roberto Morales Ojeda](#). Tanto Cuba, como Venezuela y Nicaragua fueron [excluidos](#) por el gobierno de la República Dominicana de la Décima Cumbre de las Américas, que se celebrará en Santo Domingo.

El presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, [firmó](#) la renovación anual del embargo hacia Cuba; un alto funcionario del Departamento de Estado [aseguró](#) que la política de la actual administración hacia la Isla se basa en el apoyo directo al pueblo y la presión al régimen y Cuba volvió a ser incluida en el [Informe sobre la Trata de Personas](#) como uno de los países con patrón gubernamental de explotación laboral, sobre todo en las misiones médicas en el extranjero. Al respecto, el gobierno mexicano de Claudia Sheinbau [confirmó](#) que mantendrá los convenios de colaboración médica con La Habana, mientras que Granada [informó](#) que realizaría cambios importantes en el programa, los cuales ya



**FOTO:** NIÑOS CUBANOS SON UTILIZADOS EN SUS CENTROS ESCOLARES PARA FIRMAR EN APOYO A LA DICTADURA VENEZOLANA. FOTO: ALEIDA DELGADO/ FACEBOOK.

habían sido aceptados por las autoridades cubanas. Por motivos de “seguridad nacional”. Estados Unidos [negó el visado](#) a directivos del Ministerio de Salud Pública de Cuba que participarían en una reunión de la Organización Panamericana de la Salud a celebrarse en Washington.

Estados Unidos deportó a la Isla a la jueza [Melody González Pedraza](#), responsable de sentencias políticas en Cuba, y también a [Adermis Wilson González](#) —hacia México, ya que el régimen cubano no aceptó su entrada al territorio—, quien protagonizó un secuestro aéreo en 2003 en Cuba, por el que ya había cumplido una condena de 20 años de prisión en territorio norteamericano. La Embajada de Estados Unidos en La Habana se pronunció contra la [represión a manifestantes pacíficos](#) y reiteró la exigencia de [libertad para los presos políticos cubanos](#). En una carta enviada desde prisión, el prisionero de conciencia José Daniel Ferrer [expresó](#) que estaba decidido a exiliarse, pero que no aceptaría las condiciones impuestas por el régimen cubano, que le exige un pronunciamiento en favor de las negociaciones entre Estados Unidos y Cuba y el levantamiento de sanciones.

Incidentes de hostigamiento

En septiembre, el equipo de monitoreo de Cubalex documentó 185 hechos que constituyen violaciones de derechos humanos, ocurridos en 14 provincias y 45 municipios, incluida la Isla de la Juventud. Las provincias donde se registró mayor número de violaciones fueron La Habana (66), Santiago de Cuba (16) y Pinar del Río (11) y entre los municipios Guanabacoa (16), Santiago de Cuba (16) y Plaza de la Revolución (11).

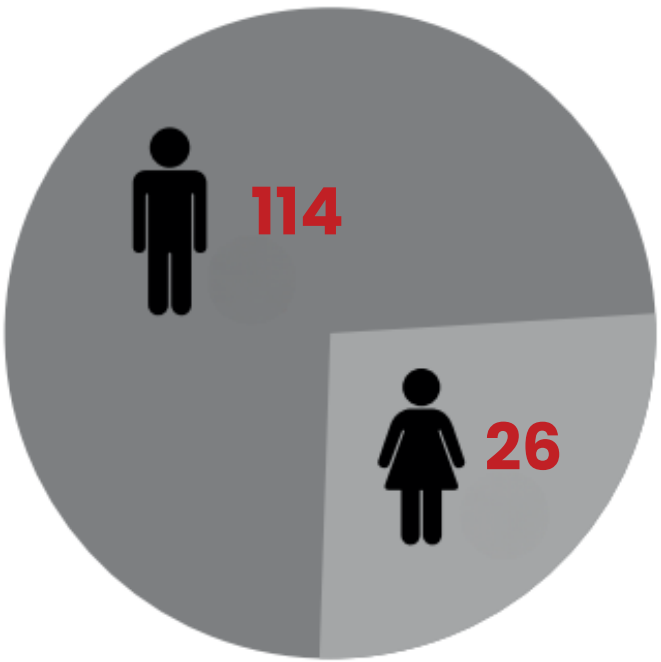
Los 185 hechos violatorios implicaron 349 incidentes represivos,<sup>1</sup> distribuidos en 42 categorías de represión. Los incidentes represivos más reiterados fueron las violaciones contra personas privadas de libertad (78), operativos policiales (29), amenazas o coacción (24), uso de la violencia o acoso (23) y la negación de atención médica (18), esta última fundamentalmente a reclusos.

LAS PROVINCIAS CON MAYOR CANTIDAD DE VIOLACIONES REGISTRADAS FUERON **LA HABANA (66)**, **SANTIAGO DE CUBA (16)** Y **PINAR DEL RIO (11)** Y ENTRE LOS MUNICIPIOS **GUANABACOA (16)**, **SANTIAGO DE CUBA (16)** Y **PLAZA DE LA REVOLUCION (11)**.



Al menos 140 personas (26 mujeres y 114 hombres) fueron víctimas de algún tipo de violación durante el mes. Los opositores Berta Soler Fernández y Ángel Moya Acosta, la activista Yamilka Lafita Cancio, la periodista independiente Camila Acosta y los presos políticos José Daniel Ferrer García y Maykel (Osorbo) Castillo Pérez registraron la mayor cantidad de acciones represivas en su contra. Las organizaciones cuyos miembros resultaron más reprimidos fueron Cuba Decide, el Movimiento de Opositores por una Nueva República (MONR), el Frente Antitotalitario Unido (FANTU) y el Movimiento Democracia; aunque la mayoría de las víctimas no están afiliadas a organizaciones ni grupos de la sociedad civil independiente. Las poblaciones vulnerables más recurrentes entre las víctimas fueron las personas privadas de libertad, los defensores de derechos humanos y los afrodescendientes.<sup>2</sup>

AL MENOS **140 PERSONAS** (**26 MUJERES Y 114 HOMBRES**) FUERON VÍCTIMAS DE DE ALGUNA VIOLACIÓN DURANTE EL MES



<sup>1</sup> Un hecho puede incluir más de un incidente de hostigamiento. Por ejemplo, en el contexto de una detención arbitraria, una persona puede ser detenida, trasladada a una unidad policial y sufrir violencia física o verbal. El equipo de monitoreo de Cubalex registra esta situación como un hecho violatorio que incluye tres incidentes de hostigamiento.

<sup>2</sup> Una persona puede pertenecer a varios grupos vulnerables.



Tres contextos marcaron la represión durante el mes: el primero fueron las [detenciones](#) y [otras formas de hostigamiento](#) contra personas que participaron en protestas o expresaron públicamente su descontento. Los casos más alarmantes son los de [Gibara](#) y [Maniabón](#), donde se conocieron los nombres de al menos siete personas detenidas — Raymundo Galván Claro, Pedro José “Porrón”, Dairán Bermúdez Batista, Zuleidy Aballe Claro, Leroy Hernández Escalona, Pedro Luis Bello Durán y Elianet Martínez González—, incluidos varios [menores de edad](#) y una de ellas [embarazada](#). Sin embargo, reportes de organizaciones y medios independientes señalan que fueron [varias decenas las personas arrestadas](#), y de muchas de estas aún se desconoce su situación actual.

A medida que crecía el descontento social, el régimen cubano realizó juicios contra personas que habían participado anteriormente en manifestaciones o protagonizado de forma individual alguna forma de protesta, con la intención de amedrentar a la población. A través de los [medios de propaganda estatales](#) y los [canales del Tribunal Supremo Popular](#) (TSP), fue informada la celebración de la vista oral y condenas de hasta nueve años de privación de libertad contra 15 personas que participaron en una protesta ocurrida en marzo de 2024 en Bayamo. Estos ciudadanos llevaban un año y medio encarcelados sin ser presentados a juicio.



**FOTO:** JUICIO CONTRA CIUDADANOS QUE PARTICIPARON EN LA PROTESTA DEL 17 DE MARZO DE 2024 EN BAYAMO. FOTO: TRIBUNAL SUPREMO POPULAR.

También se [celebró la vista oral](#) contra seis ciudadanos que se manifestaron pacíficamente en Encrucijada en noviembre de 2024 y a petición de la fiscalía, el TSP [revocó](#) la absolución de Ana Ibis Tristá Padilla y Jarold Varona Agüero, condenándolos sin pruebas a 14 y 13 años de cárcel, respectivamente, por supuestos delitos de propaganda contra el orden constitucional y otros actos contra la Seguridad del Estado, relacionados con su actividad crítica en las redes sociales. También en el mes condenaron a 12 años de privación de libertad a [Yandy Dita Rodríguez](#), acusado de sabotaje por supuestamente lanzar piedras a un cine en Santa Clara; y enjuiciaron a [Yaser García López](#), tras seis meses detenido, por sus publicaciones en redes sociales y expresarse públicamente contra el régimen.

El tercer ámbito en que la represión se manifestó de manera particular este mes fueron los operativos policiales desplegados en torno a dos fechas de connotación religiosa: el 8 de septiembre, Día de la Virgen de la Caridad del Cobre, patrona de Cuba; y el 24 de septiembre, Día de la Virgen de las Mercedes, patrona de los reclusos. En ambas jornadas, [activistas](#), [opositores](#), [familiares de presos políticos](#) y [periodistas independientes](#) estuvieron bajo vigilancia de la policía y la Seguridad del Estado, que además les impidieron salir de sus viviendas para realizar actividades cotidianas o actos de devoción, como asistir a iglesias. Estas acciones también constituyen violaciones a la libertad religiosa.



**FOTO:** PATRULLA IMPIDE SALIR DE SU VIVIENDA EL DÍA DE LA VIRGEN DE LAS MERCEDES AL OPOSITOR LÁZARO ROLANDO KESSEL. FUENTE: JOSÉ DÍAZ SILVA/ FACEBOOK.

Además de estas tendencias de represión identificadas durante el mes, las cárceles fueron uno de los principales espacios de violaciones de derechos humanos. Preocupa la gran cantidad de denuncias relacionadas con la negación o falta de atención médica, proliferación de enfermedades contagiosas, casi inexistente asistencia estomatológica, incumplimiento de las orientaciones médicas, restricciones de las autoridades que dificultan la entrega de medicamentos gestionados por sus familiares para paliar la escasez existente en las prisiones, así como prácticas que emplean la negación del acceso a las medicinas de forma intencional, como forma de tortura.

La falta de atención psicológica oportuna y la inacción de los responsables de la prisión santiaguera de Boniato contribuyó a la muerte por suicidio del recluso Leudis Ramos Mejías, quien desde días atrás presentaba un cuadro severo de depresión y había solicitado cambio de destacamento para protegerse de otros prisioneros con los que tenía deudas de juego. Otro preso, Alfredo Ulecía Planche, recluido en el Combinado de Guantánamo, murió luego de tres días sometido a la tortura conocida como fijación mecánica, consistente en atar la persona de manos y pies a una cama, sin consumir alimentos.

A ello se suma la persistencia de las golpizas y amenazas por parte de los guardias hacia los reclusos, los trasladados a prisiones distantes de sus lugares de residencia como forma de castigo, la prohibición arbitraria de visitas, la extensión de condenas y fabricación de nuevas causas penales como represalia contra los presos que denuncian las violaciones que ocurren en los penales y el incumplimiento arbitrario de los beneficios establecidos en la propia normativa penal cubana.

PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE INFORME SE TRABAJÓ CON 718 REGISTROS (533 NOTICIAS DEL CONTEXTO Y 185 EVENTOS DE REPRESIÓN), ACONTECIDOS ENTRE EL 1º Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, OBTENIDOS FUNDAMENTAMENTE DE PUBLICACIONES EN FACEBOOK (459), NOTICIAS EN SITIOS WEB (197), INFORMACIÓN PROPORCIONADA DIRECTAMENTE A CUBALEX (27) Y PUBLICACIONES EN X (25).

## NOTAS:

CUBALEX MONITOREA LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN CUBA DIARIAMENTE Y RECOPILA INFORMACIÓN EN INTERNET SOBRE NOTICIAS Y EVENTOS QUE INCIDEN O IMPACTAN EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA CIUDADANÍA CUBANA, PRIORIZANDO LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS. LA INFORMACIÓN SE DESAGREGA SEGÚN LAS FUENTES DE INFORMACIÓN, FECHA Y LUGAR DONDE OCURREN LOS HECHOS Y TIPOS DE INCIDENTES REPRESIVOS. EN CUANTO AL GÉNERO, SOLO DISTINGUIMOS SEXO BIOLÓGICO PUES LA IDENTIDAD DE GÉNERO REQUIERE AUTOIDENTIFICACIÓN PREVIA, UN DATO DE DIFÍCIL ACCESO DURANTE EL MONITOREO EN INTERNET.

CADA EVENTO REPRESIVO CONSTITUYE UNA SERIE CONCATENADA DE INCIDENTES DE HOSTIGAMIENTO. ESTAS ACCIONES SON REALIZADAS POR AGENTES DEL ESTADO Y/O PARTICULARES QUE ACTÚAN POR ÓRDENES O CON EL CONSENTIMIENTO DE LOS PRIMEROS. LOS INCIDENTES IMPLICAN ACOSO, PERSECUCIÓN, CRIMINALIZACIÓN Y VIOLENCIA FÍSICA. TODOS AFECTAN LA SEGURIDAD Y LIBERTAD PERSONAL Y LA VIDA PRIVADA. AUNQUE LA REPRESIÓN ES GENERALIZADA, LA MAYORÍA DE LAS VÍCTIMAS IDENTIFICADAS SON ACTIVISTAS, DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS INDEPENDIENTES.

LOS DATOS DE ESTE INFORME NO DEBEN CONSIDERARSE TOTALES O DEFINITIVOS. LA ACTIVIDAD DE MONITOREO EN INTERNET, ESPECIALMENTE EN REDES SOCIALES, NO PERMITE ABARCAR LAS DENUNCIAS DE PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS CUYAS PUBLICACIONES SON PRIVADAS.

TAMPOCO ES POSIBLE CONOCER DENUNCIAS DE PERSONAS PERSEGUIDAS QUE NO POSEEN TELÉFONO CELULAR O SERVICIO DE DATOS MÓVILES, LO QUE LES IMPIDE PUBLICAR SU TESTIMONIO O RECURREN A TERCEROS PARA VISIBILIZAR SU CASO. POR ESTAS Y OTRAS RAZONES, CUBALEX ES CONSCIENTE DE QUE MUCHAS DENUNCIAS PERMANECEN INVISIBLES A LA MIRADA PÚBLICA, POR LO CUAL SOLICITAMOS QUE NOS ENVÍEN INFORMACIÓN DE CASOS DESCONOCIDOS Y NOS SOLICITEN ASISTENCIA LEGAL Y AYUDA EN LA DIVULGACIÓN.